



COMUNICADO

Las Alcaldías Municipales de **San Esteban, San Francisco de la Paz y Gualaco**; comprometidas con el bienestar y la salud de la población y en cumplimiento a las medidas de prevención ante la propagación del virus **COVID-19** emitidas por **SINAGER**, hemos solicitado a **Gobernación del Departamento de Olancho, Fuerzas Armadas, y Policía Nacional de Honduras**, el apoyo para que dichas medidas de prevención se cumplan, por lo cual, ante la respuesta inmediata a nuestra solicitud, a la población en general se **COMUNICA**:

A partir de la fecha se instalará puesto de control de las **Fuerzas Armadas y Policía Nacional de Honduras** en la comunidad de **AGUA BLANCA**, para que se cumplan las restricciones al derecho de libre circulación de personas que transitan entre los **Departamentos de Colón y Olancho**, según medidas de prevención impuestas por **SINAGER** y que puedan circular solamente las excepciones siguientes:

1. Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad;
2. Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios;
3. Desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial a las industrias autorizadas en el mismo decreto (**INCLUYE INDUSTRIA LECHERA**)
4. Retorno al lugar de residencia habitual;
5. Personal de la salud que asista o cuide mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables; y
6. Desplazamiento a entidades financieras, cooperativas y de seguros;
7. Abastecimiento de combustible.

En todo caso, en cualquier desplazamiento deben respetar las recomendaciones y obligaciones dictadas por las autoridades correspondientes.

De igual manera se debe acatar la restricción de **NO CIRCULAR NI OPERAR NINGUN NEGOCIO** a partir de las 8:00 p.m. hasta 6:00 a.m.

Solicitamos a la población su comprensión y apoyo ante la amenaza de propagación del COVID-19.

